## JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

## **AUTO SUSTANCIACION No. 632**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. REF:

ADIELA CUENCA TROCHEZ DTE:

COLPENSIONES DDO:

RAD: 76-520-31-05-002-2014 - 00329-00

Palmira Valle, 05 de noviembre de 2021

Como quiera que, el apoderado judicial de la parte demandada, mediante correo electrónico del despacho, presento recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto Interlocutorio No. 840 de fecha 4 de octubre de 2021, Por lo tanto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

## RESUELVE:

1.- CORRER TRASLADO a la parte demandante señora ADIELA CUENCA TROCHEZ, por el termino legal de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de este proveído, del recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto Interlocutorio No. 840 de fecha 4 de octubre de 2021.

2.- Cumplido lo anterior, dese cuente para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

La secretaria,

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 70 de hoy se notifica las partes el auto anterior.

Palmira (V) 08 de noviembre de 2021 ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA